

agala braco para yr a hacer la Recoleccion de la nieve, y con  
vicio de su providencia, para de donde tubiere por convenir  
sembrar en mil y quinientos rs. y para ser repartidos y traigo  
para hacer el quarto y Comidas de quarenta y mas hombres que me  
avisaba para ello: dando fianza al vigario de Santa Catalina para ha-  
cer de pago en el Abono; al que yo tubo a bien prestar en con-  
tinuo, y mandar remittir a el Caudal propio de ciento y  
Ducados, que tubieron efecto en el mismo dia, en el qual otorgue  
la competente fianza por ante el presente Sr. D. y habiendo ma-  
chado al inmediato dia al enumerado de su via de su via de su via de su via  
gente a cumplir como mandado, y a que estoy obligado, ni hallé  
no havia nieve alguna para su recoleccion: al qual me hizo  
Cargo Juan Sanchez Juarez vecino de Moratalla, y Labrador  
en el Cortijo que llaman la Concha, inmediato a dho villa de  
persona de Tucia, que tengo encargada, y otorgada para que  
me dé aviso quando vea haver nevado en aquel parage, por lo  
haberme encargado la cosa, quando el dho Sanchez no me havia  
comunicado aviso; que era cierto havia nevado un pie de nieve,  
pero que con la continuacion de las lluvias, inmediatamente  
se der hizo, como lo acredita el papel simple que firmado  
su puño, para en poder del Sr. D. y Ademas de esto  
que el mismo propio Embiado por el Torrecilla, me espuso  
en el camino, no se havia hecho Inspeccion por ninguna parte  
de la Cantidad de nieve que havia en la villa para dar el abono  
de abono; por que habiendo visto nieve, y sin embargo con